

ACTA DE ADJUDICACIÓN

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución núm. 007/2019 de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil diecinueve (2019), por el Consejo del Poder Judicial, aplicable al Registro Inmobiliario en virtud a la Resolución núm. 015-2020 de fecha tres (3) de noviembre de dos mil veinte (2020), que aprueba la homologación de cargos para la aplicación del Reglamento de Compras y Contrataciones en el Registro Inmobiliario. En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes de junio de dos mil veintiuno (2021), en horas laborables, se reunió vía remota mediante herramientas de telemática, el Comité de Compras y Licitaciones del Registro Inmobiliario, integrado por los señores **Karen Josefina Mejía Pérez** consejera sustituta del consejero del Poder Judicial representante de los Jueces de Corte de Apelación y equivalentes, en función de presidente del comité; **Romy Chantal Desangles Henríquez**, gerente administrativa; **Jorge Isaac Hernández Rosario**, gerente de Planificación y Proyectos; **Paola Lucía Cuevas Pérez**, gerente legal; y **Eliana García Betances**, encargada de Compras (con voz sin voto), quien funge como secretaria; para conocer lo siguiente:

ÚNICO: Decidir sobre la adjudicación del procedimiento núm. **RI-CP-OB-2021-003**, llevado a cabo para la adecuación de áreas para el Plan Nacional de Titulación del Registro Inmobiliario, Sede Central.

POR CUANTO: En fecha diecinueve (19) febrero de dos mil veintiuno (2021) la Gerencia de Contabilidad y Finanzas del Registro Inmobiliario emitió la certificación de disponibilidad financiera núm. EI/2021/0005 por un monto de cinco millones doscientos cincuenta y cuatro mil setecientos treinta y dos pesos con 47/100 (RD\$5,254,732.47), con cargo al proyecto 1.2.1.1.06 denominado "Plan Nacional de Titulación del RI- 2021-2024 " que forma parte del programa "1.2.1.1 Proyecto de fortalecimiento de las relaciones interinstitucionales".

POR CUANTO: En fecha dos (02) de marzo de dos mil veintiuno (2021), el Departamento de Infraestructura del Registro Inmobiliario, mediante el requerimiento EI/2021/0005, solicitó a la Gerencia Administrativa la contratación de la readecuación para el proyecto del Plan Nacional de Titulación, para tales fines, es necesario realizar intervenciones en: a) el segundo nivel, con la finalidad de ampliar las áreas de digitación, escaneo y apoyo registral, así como eliminar el área de archivo muerto y reducir el área de almacén de infraestructura, b) tercer nivel a fin de habilitar 15 posiciones en el área de revisión, y c) CENAU en el primer nivel, para habilitar oficinas gerenciales, a fin de reubicar los gestores de Mensura y de Ventanilla Express.

POR CUANTO: Este Comité de Compras y Licitaciones del Registro Inmobiliario, mediante acta núm. 001 de fecha diez (10) de marzo de dos mil veintiuno (2021), aprobó los términos de referencia, y la convocatoria, y designó los peritos evaluadores de la comparación de precios núm. **RI-CP-OB-2021-003**, llevado a cabo para la contratación anteriormente indicada.

POR CUANTO: En fecha doce (12) de marzo de dos mil veintiuno (2021), el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario procedió a publicar la convocatoria del procedimiento en el portal web institucional (www.ji.gob.do) y a invitar a ochenta y nueve (89) empresas mediante correo electrónico, a saber:

No.	Nombre proveedor	No.	Nombre proveedor
1	2HZ Construcciones e Ingeniería, SRL	45	Creftig Constructora, SRL

No.	Nombre proveedor
2	2R Reparaciones Y Reformas, SRL
3	3 Ases Global Consulting, SRL
4	A & A Construcciones, SRL
5	Arcum, SRL
6	AURICA, SRL
7	Bas Ingeniería, SRL
8	BEN GIL & Asociados, SRL
9	Bexel Engineering and Contractors, SRL
10	Cabacon Construcciones y Servicios, SRL
11	Camilo J. Hurtado C., Ingenieros Asociados, SRL
12	Civil Group, SRL
13	Urtecho & Asociados, SRL
14	Cocivilca, SRL
15	Compañía Armenteros de Construcciones Civiles, SRL
16	CONPROINA SRL
17	Consarq SRL
18	Construcciones Cesar Perez, SRL
19	Construcciones Civiles Dominicanas CCDOM, SRL
20	Construcciones Civiles y Marítimas (COCIMAR), SRL
21	Construcciones Penymarte, SRL
22	Construcciones y Servicios Beato Gil, SRL
23	Construcciones y Terminaciones Dominicana CONSTERDOM, SRL
24	Construcrar, SRL
25	Constructora 2Y, SRL
26	Constructora Abbott Puig & Asociados, SRL
27	Constructora Bicesa, SRL
28	Constructora CMG, SRL
29	Constructora Domínguez & Herreros SRL
30	Constructora E Inmobiliaria Maramit, SRL
31	Constructora Electromega, SRL
32	Constructora González y Calventi
33	Constructora Incsa Construinsa, SRL
34	Constructora Jesus Paniagua CONJEP, SRL
35	Constructora Kuky Silverio Industrial, SRL
36	Constructora Macdougall, SRL
37	Constructora Martínez Báez COBAMA

No.	Nombre proveedor
46	Cundinamarca Investments, SRL
47	Daniel Eduardo Garcia Valencia
48	Deniservic, SRL
49	Diconinge, SRL
50	Diversos de la Construcción (DIVECO), SRL
51	Dotel Sierra Constructores, SRL
52	Dussich Services, SRL
53	Earthtech Engineering, Srl
54	Ena Ingeniería y Materiales, SRL
55	Esconsa, SRL
56	Espacio y Arquitectura, SRL
57	Evan Paul Fortuna Polanco
58	Ferdel Constructora, SRL
59	G & R Ingeniería y Mantenimiento, SRL
60	Gattas & Asociados, SRL
61	Goldenprime Investments, SRL
62	Grupo Dibefe, SRL
63	Grupo Perez Soluciones Sanitarias Ambientales, SRL
64	Herco Constructora, SRL
65	Hosa, Ingenieros Constructores, SRL
66	Inarq PC, SRL
67	Ingeniería Losung, SRL
68	Ingeniería y Representaciones Internacionales IRISA, SRL
69	Ingenieros Consultores y Construcciones Sanitario ICS, SRL
70	Injivi Ingenieros Contratistas, SRL
71	Inmobiliaria Ferpa
72	Inpeme Inversiones Peña Mejia, SRL
73	Intelco, SRL
74	Inversiones Lavaber, SRL
75	Jovanna Franchesca Ruiz Solano
76	Leschhorn Constructora, SRL
77	Márquez Sarraff Constructora, SRL
78	Merette Rodríguez Arquitectos SRL
79	Miarjo, SRL
80	Nazario Constructora, SRL
81	PROCITROM, SRL

No.	Nombre proveedor	No.	Nombre proveedor
38	Constructora Roca, Ings. Rodríguez, Calderón, SRL	82	Proyectos Civiles y Electromecánicos SRL, (PROCELCA)
39	Constructora Teddy, SRL	83	PS CONSTRUCTORA SRL
40	Constructora Tubia, SRL	84	Ramírez Trincheras y Más, SRL
41	Constructora Vimaenro, SRL	85	Saderco Ingeniería, SRL
42	Constructora y Diseños HDR, SRL	86	Same Ingeniería, Arquitectura y Construcciones, SRL
43	Constructora Yovanny María Jerez, SRL	87	Shamar Group, SRL
44	Cosmo Caribe, SRL	88	Soluciones Industriales Solisa
		89	Urtecho & Asociados, SRL

POR CUANTO: En fecha cuatro (04) de mayo de dos mil veintiuno (2021), este Comité en presencia de la Licenciada Iris Armonía Peña Minaya, Notario Público de los del Número para el Distrito Nacional, procedió con la recepción de las ofertas técnicas (Sobres A) y ofertas económicas (Sobres B) y apertura de oferta técnica (Sobres A), de las siguientes empresas:

1. Cosmo Caribe, S.R.L.;
2. Inmobiliaria Ferpa, S.R.L.;
3. Cabacon, S.R.L.;
4. Leschhorn Constructora, S.R.L.; y
5. Consarq, S.R.L.;

POR CUANTO: Luego de validados los informes preliminares de evaluación de ofertas técnicas, mediante Acta núm. 002 de fecha once (11) días del mes de mayo de dos mil veintiuno (2021), del proceso de referencia, este Comité aprobó el informe de evaluación de documentación de credenciales realizado por el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario, así como también el informe preliminar de ofertas técnicas elaborado por los peritos designados, ordenando al Departamento de Compras y Contrataciones agotar de la etapa de subsanación.

POR CUANTO: Luego de agotada la etapa de subsanación, mediante Acta núm. 003 de fecha veinte (20) días del mes de mayo de dos mil veintiuno (2021), este Comité aprobó los informes definitivos de evaluación de documentación de credenciales, financiera y ofertas técnicas, elaborados por el Departamento de Compras y Contrataciones, la Gerencia de Contabilidad y Finanzas y por los peritos designado, respectivamente, resultando habilitados para apertura de las ofertas económicas los siguientes oferentes:

Oferente
1. Cosmo Caribe, S.R.L.;
2. Inmobiliaria Ferpa, S.R.L.;
3. Cabacon, S.R.L.;
4. Leschhorn Constructora, S.R.L.; y
5. Consarq, S.R.L.;

POR CUANTO: Que en fecha veinticinco (25) de mayo de dos mil veintiuno (2021), de conformidad con lo establecido en el cronograma del proceso, se realizó la apertura de ofertas económicas “Sobres B”, ante la notaría pública de las del número para el Distrito Nacional Lic. Nael Bourtokán Sahoury, quien instrumentó el acta de esa misma fecha, en donde consta que se fueron abiertas las ofertas económicas los oferentes habilitados;

1. Cosmo Caribe, S.R.L.;
2. Inmobiliaria Ferpa, S.R.L.;
3. Cabacon, S.R.L.;
4. Leschhorn Constructora, S.R.L.; y
5. Consarq, S.R.L.;

POR CUANTO: Durante la evaluación de las ofertas económicas, fueron detectados errores aritméticos en las ofertas económicas presentadas, por lo que el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario actuando conforme lo indicado en el numeral 16 del pliego de condiciones del procedimiento y el párrafo del artículo 50 del Reglamento de Compras del Poder Judicial procedió a notificar a los oferentes habilitados los errores detectados mediante comunicación de fecha ocho (08) de junio de dos mil veintiuno (2021).

POR CUANTO: Los oferentes habilitados procedieron con la aceptación de los errores aritméticos señalados por los oferentes, saber:

Oferente	Documento de aceptación
1. Cosmo Caribe, S.R.L.;	Comunicación de fecha 08/06/2021
2. Inmobiliaria Ferpa, S.R.L.;	Comunicación de fecha 09/06/2021
3. Cabacon, S.R.L.;	Comunicación de fecha 09/06/2021
4. Leschhorn Constructora, S.R.L.;	Comunicación de fecha 08/06/2021
5. Consarq, S.R.L.;	Comunicación de fecha 09/06/2021

POR CUANTO: En fecha veintiocho (28) de mayo de dos mil veintiuno (2021), el Departamento de Compras y Contrataciones, realizó las evaluaciones de oferta económica, las cuales forma parte integral y vinculante de la presente acta, y que presentan las siguientes informaciones:

Registro Inmobiliario FORMULARIO DE EVALUACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA					
Nombre del proceso:	Adecuación de áreas para el Plan Nacional de Titulación del Registro Inmobiliario, Sede Central				
Referencia del proceso:	RI-CP-OB-2021-003				
Fecha de evaluación:	28/5/2021				
Cálculos	Oferentes				
	Cosmocaribe, SRL	Inmobiliaria Ferpa, SRL	Cabacon Servicios de Ingeniería, SRL	Leschhorn Constructora, SRL	Consarq, SRL
Cálculo según oferente	4,543,737.83	5,478,147.07	6,180,981.28	9,712,240.52	6,808,083.62
Cálculo según RI	4,553,437.32	5,501,944.13	6,233,776.81	9,712,230.77	6,771,388.16
Diferencia	(9,699.49)	(23,797.06)	(52,795.53)	9.75	36,695.46
Recomendación de adjudicación					
Cosmocaribe, SRL	4,553,437.32				
FIN MATRIZ DE EVALUACIÓN					
Firmado por: Eliana García , encargada de Compras y Contrataciones					



Registro Inmobiliario						
FORMULARIO DE VALIDACIÓN DE GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA						
Nombre del Proceso:	Adecuación de áreas para el Plan Nacional de Titulación del Registro Inmobiliario, Sede Central					
Referencia del Proceso:	RI-CP-OB-2021-003					
Fecha de Evaluación:	28/5/2021					
Identificación de Oferentes:	Cosmocaribe, SRL; Inmobiliaria Ferpa, SRL; Cabacon Servicios de Ingeniería, SRL; Leschhorn Constructora, SRL y Consarq, SRL.					
Oferente	Monto oferta económica	Calculo garantía de seriedad de la oferta	Monto presentado garantía de seriedad de la oferta	Vigencia garantía	Cumple	Comentario
Cosmocaribe, SRL	\$4,543,737.10	\$45,437.37	\$50,000.00	04/05/2021 hasta 04/10/2021	SI	
Inmobiliaria Ferpa, SRL	\$5,478,147.07	\$54,781.47	\$51,500.00	28/04/2021 hasta 28/10/2021	NO	El monto de la garantía de seriedad de la oferta, es menor al 1% establecido de acuerdo a la normativa de la ley 340-06
Cabacon Servicios de Ingeniería, SRL	\$6,180,981.28	\$61,809.81	\$85,000.00	15/03/2021 hasta 15/03/2022	SI	
Leschhorn Constructora, SRL	\$9,712,240.52	\$97,122.41	\$100,000.00	03/05/2021 hasta 03/09/2021	SI	
Consarq, SRL	\$6,808,083.62	\$68,080.84	\$70,000.00	04/05/2021 hasta 04/09/2021	SI	
FIN MATRIZ DE EVALUACIÓN						
Firmado por: Eliana García, encargada de Compras y Contrataciones						

POR CUANTO: El artículo 9 numeral 7 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial establece que el Comité de Compras y Licitaciones tendrá que: *“Deliberar y decidir en base a los criterios de evaluación contenidos en el pliego de condiciones específicas sobre las ofertas para las compras, y contrataciones de bienes, obras y servicios, dentro de los límites fijados por este Reglamento”*.

POR CUANTO: Que el numeral 18 de los términos de referencia establece, entre otros aspectos, lo siguiente: *“(...) La adjudicación será decidida a favor del oferente cuya propuesta: 1) haya sido calificada como CUMPLE en las propuestas técnicas y económicas por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en el presente pliego de condiciones, y 2) presente el menor precio. (...)”*.

POR CUANTO: Que parte de los objetivos del Comité de Compras y Licitaciones del Registro Inmobiliario es garantizar que las compras se realicen acorde a las normativas vigentes y a los principios éticos de transparencia e igualdad para todos los participantes.

VISTA: La certificación de existencia de fondos núm. núm. oficio EI/2021/0005, del diecinueve (19) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

VISTO: El requerimiento de compras y contrataciones núm. EI/2021/0005, de fecha dos (02) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

VISTA: El oficio EI/2021/0005, de fecha dos (02) de marzo de dos mil veintiuno (2021) de recomendación de peritos técnicos.

VISTO: El Pliego de Condiciones específicas núm. RI-CP-OB-2021-003.

VISTA: El Acta núm. 001 de aprobación de la comparación de precios núm. RI-CP-OB-2021-003, de fecha diez (10) de marzo de dos mil veintiuno (2021), mediante la cual el Comité de Compras y Licitaciones aprueba los términos de referencia y los peritos evaluadores.

VISTO: El Acto Notarial núm. 06, instrumentado por la Dra. Iris Armonía Peña Minaya en fecha cuatro (04) de mayo de dos mil veintiuno (2021), contentivo de acto de recepción de ofertas técnicas (Sobre A) y económicas (Sobre B), y apertura ofertas técnicas (Sobre A) del proceso de referencia núm. RI-CP-OB-2021-003.

VISTAS: Las ofertas técnicas (Sobre A) y económicas (Sobre B) presentadas y recibidas en fecha cuatro (04) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

VISTO: El informe de evaluación financiera, elaborado por Gerencia de Contabilidad y Finanzas del Registro Inmobiliario, de fecha dieciocho (18) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

VISTO: El informe definitivo de evaluación de credenciales, realizado por el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario, de fecha diecinueve (19) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

VISTO: El informe definitivo de evaluación técnica elaborado por los peritos designados, de fecha diecinueve (19) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

VISTO: El Acto Notarial núm. seis (6) de fecha cuatro (4) de mayo contentivo de acto de recepción de ofertas técnicas (Sobre A) y apertura ofertas económicas (Sobre B), del Proceso de referencia núm. RI-CP-BS-2021-003.

VISTAS: Las comunicaciones de notificación de errores aritméticos suscritas por la encargada del Departamento de Compras y Contrataciones a los oferentes habilitados los errores detectados mediante comunicación de fecha ocho (8) de junio de dos mil veintiuno (2021).

VISTOS: Las comunicaciones de aceptación correcciones de los errores aritméticos remitidas por los oferentes habilitados en fechas ocho (8) y nueve (9) de junio de dos mil veintiuno (2021).

VISTOS: Los informes de evaluación económica realizados por el Departamento de Compras y Contrataciones y en fecha veintiocho (28) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

Por lo anteriormente expuesto, y vistos los documentos que forman parte del expediente, el Comité de Compras y Licitaciones conforme a las atribuciones que le confiere la Resolución núm. 007/2019, de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil diecinueve (2019), sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, por unanimidad de votos, decide adoptar las siguientes resoluciones:

DECIDE:

PRIMERO: APROBAR los informes de evaluación económica realizado por el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario procedimiento de comparación de precios núm. **RI-CP-OB-2021-003**, para la adecuación de áreas para el Plan Nacional de Titulación del Registro Inmobiliario, Sede Central.

SEGUNDO: ADJUDICAR el procedimiento de comparación de precios núm. **RI-CP-OB-2021-003**, llevado a cabo para la adecuación de áreas para el Plan Nacional de Titulación del Registro Inmobiliario, Sede Centra, de la siguiente manera:

Empresa	RNC	Total general oferta económica impuestos incluidos	Lote/Ítem	Condiciones
Cosmocaribe, SRL	131-74279-3	RD\$ 4,553,437.32	Totalidad	<p>Entrega: La obra adjudicada deberá ser entregada un periodo no mayor a un (1) mes, contados a partir de la notificación de adjudicación.</p> <p>Garantía: Garantía de los bienes y/o servicios cotizados conforme oferta técnica.</p> <p>Pago: 1er pago: avance del 40% contra entrega de fianza y suscripción de contrato 2do pago: 60% contra entrega de cubicación final y recibo conforme de la obra</p>

TERCERO: ORDENAR al Departamento de Compras y Contrataciones, la notificación de los resultados de esta acta a los oferentes participantes en el procedimiento de comparación de precios núm. **RI-CP-OB-2021-003**, para para la adecuación de áreas para el Plan Nacional de Titulación del Registro Inmobiliario, Sede Central.

CUARTO: ORDENAR al Departamento de Compras y Contrataciones la publicación de esta Acta en la sección de transparencia del portal web del Poder Judicial.

La presente acta ha sido levantada en la ciudad Santo Domingo, Distrito Nacional, el día diez (10) días del mes de junio de dos mil veintiuno (2021).

Firmada por: **Karen Josefina Mejía Pérez**, consejera sustituta del consejero del Poder Judicial representante de los Jueces de Corte de Apelación y equivalentes, en función de presidente del comité; **Romy Chantal Desangles Henríquez**, gerente administrativa; **Jorge Isaac Hernández Rosario**, gerente de Planificación y Proyectos; **Paola Lucía Cuevas Pérez**, gerente legal; y **Eliana García Betances**, encargada de Compras quien funge como secretaria;

-Fin del documento-